

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL			
	VIGENCIA 29-ene-16	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-025	PÁGINA 1 de 2

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Con fundamento en el artículo 3º Del Decreto Nacional 1737 de 1998 Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998 y el artículo 2º del Decreto Municipal 0090 de 29 de enero de 2016,

CERTIFICA

Que en la Planta de Personal del nivel central de la Alcaldía de Pasto no existe personal suficiente, para desarrollar las actividades, que a continuación se describen y que se requieren para ejecutar el objeto del contrato el cual se refiere a los proyectos denominados "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL VIGENCIA 2021 DEL MUNICIPIO DE PASTO", radicado el 29 de diciembre de 2020, en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo el N° 2020520010091":

1. Apoyo en el diagnóstico y evaluación del estado de la maquinaria de propiedad del municipio de Pasto.
2. Apoyo en las visitas al sitio de ejecución de obras, para controlar el funcionamiento de la maquinaria del Municipio de Pasto.
3. Apoyo en la revisión y control del gasto de combustible que requiera la maquinaria de propiedad del Municipio de Pasto.
4. Apoyo en la verificación del mantenimiento mecánico, preventivo y correctivo, e instalación de repuestos para la maquinaria de propiedad del Municipio de Pasto.
5. Apoyo en la presentación de informes de mantenimiento, y de ejecución de los trabajos realizados por la maquinaria del Municipio de Pasto
6. Apoyo en la presentación de informes del gasto de combustible, de cada una de las maquinas del municipio.
7. Apoyo en la realización de los procesos de pre inversión, apoyo en la contratación e interventoría de los suministros requeridos en la subsecretaria rural para el mantenimiento de la malla vial rural a través de convenios solidarios.
8. Apoyo en la elaboración de actas de inicio, actas de pagos parciales, modificación, suspensión si fuese el caso, actas finales y acta de liquidación de contratos de suministro requeridos en la subsecretaria rural.
9. Apoyo en el seguimiento y control de cada una de las actividades de los contratos de suministro requeridos en la subsecretaria rural para mantenimiento de la malla vial rural.
10. Apoyo en la proyección de estudios previos para la contratación de lubricantes y mantenimiento de acuerdo a catálogos de fabricantes.
11. Apoyo en la proyección de estudios previos para el mantenimiento correctivo y suministro de repuestos de la maquinaria del Municipio de Pasto a cargo de la Secretaria de Infraestructura.
12. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto, y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato.
13. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL			
	VIGENCIA 29-ene-16	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-025	PÁGINA 2 de 2

14. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Administración Municipal.

Para constancia, se expide en San Juan de Pasto, el 13 de Julio de 2021.


DAIRA LUZ PALADINES UNIGARRO
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO


Proyectó: Jessica España.
Oficina Jurídica
Secretaría de Infraestructura y Valorización

